

HONOBABLE CONSEJO DELIBERANTE

Municipalidad de El Calafate PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Citese Expediente Nº 281/SH/1.985.-Sancionada : 30 de Agosto de 1.985.-Promulgada: Decreto Nro. : Ordenanza Nro. 046/HCD/1.985.-

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION ORDINARIA DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 1.985 - SANCIONA CON FUERZA DE :

ORDENANZA:

- Art. 1º).- Apruébaœ en su totalidad la documentación que contiene la rendición / 50 % (cincuenta por ciento) del total recibido por Subsidio de gas en vasado según Decreto Provincial Nro. 2016/84.-
- Art. 2º).- Elévese dicha Rendición al Ministerio de Gobierno de la Provincia de Santa Cruz. -
- Art. 3º).- Pase al Departamento Ejecutivo Municipal, Elévese copia al Ministerio de Gobierno (Subsecretaria de Interior) y de la Secretaria General de la Gobernación (Dirección General de Administración) a sus efectos. / Tomen Congcimiento Contaduría General, Tribunal de Cuentas. Dése a Bo letin Municipaloy cumplido con las comunicaciones de práctica ARCHIVE

ANA S. DE AYALA ECRETARIA GENERAL

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,

POR TANTO :

Téngase por Ordenanza Municipal Mros 046/85. Comuniquese. Dése a Bole tin Municipal y cumplido ARCHAUESE

CONCEJAL

A/C PRESIDENCIA HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE